



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA
“PANTALLA”
SUCURSAL LA FORTUNA

LA RIFA SERA: 1 PREMIO UNA PANTALLA DE 50 PULGADAS, 2 PREMIO UN PARLANTE Y 3 PREMIO UNOS AUDIFONOS .

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y su producto **APORTACIONES O CAPITAL SOCIAL-SUCURSAL FORTUNA**
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos o inactivos (incentivar a activarse) que depositen ₡2000 en sus aportaciones, ya sea por la página o ventanilla.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- La rifa se realizará por medio de la plataforma de zoom, o presencialmente (de acuerdo a disponibilidad) el día LUNES 11 DE DICIEMBRE

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Del 15 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE

IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el **11 DE DICIEMBRE**

Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES



Coocique

55
Aniversario

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- **(Otras condiciones generales, ejemplo:** *Se entiende por aportaciones, los aportes de dinero a la cuenta de capital del asociado que mantiene de forma individual; ya sea por medio de aporte en ventanilla, cargo automático, depósito a través de Coocique en Línea, deducción de planilla, o capitalización de excedentes.*
- *El ganador deberá tener mínimo 2 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día)*
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar al número de teléfono **24015565** de la sucursal **FORTUNA**, Coocique.



HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

☎ 2401-1500

📍 8914-1500

📱 f @ t v

Coocique.fi.cr

SOMOS CONFIANZA